



PROCESO: EJECUTIVO - RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE
RADICACIÓN: 68001 40 03 004 2009 01263 00

Constancia: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que la audiencia fijada para el presente día a las 02:30 p.m. no se llevó a cabo, en razón a la inasistencia de las partes interesadas. Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que precede, y teniendo en cuenta que acaecida la fecha y hora decretada con el fin de realizar audiencia de reconstrucción del expediente de la referencia y luego de una espera prudencial, los extremos procesales y sus apoderados judiciales no comparecieron a la diligencia; con fundamento en las potestades jurisdiccionales consagradas en el artículo 117 del C. G. del P., CONCÉDASE a las partes demandante y demandada, así como a sus representantes judiciales el término de tres (3) días para que justifiquen su inasistencia a la audiencia, so pena de decretarse la terminación del proceso de la referencia, conforme lo dispone el numeral 4° del artículo 126 ídem.

NOTIFIQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 075 de HOY 27 de agosto de 2020 siendo a las 8:00 a.m. y se desfija siendo las 4:00 p.m. del mismo día.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

078c43e86b54637c59daabe212615d84c1ac2eee5749b7472dde13675c539c35

Documento generado en 26/08/2020 03:07:47 p.m.